

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**ARANJUEZ**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez, celebrada el 16 de marzo de 2023, ha sido aprobada una corrección de error material de las bases reguladoras de la convocatoria para la selección, por concurso de méritos, de un conserje, personal laboral, grupo C subgrupo C2, con generación de bolsa de empleo temporal para futuras contrataciones por el Ayuntamiento de Aranjuez.

El texto íntegro de las bases, así como su posterior modificación están expuestos en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal www.aranjuez.es/empleo.

En Aranjuez, a 17 de marzo de 2023. La concejala-delegada de Personal, Belén Barcala del Pozo.

(02/4.832/23)

